

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
 DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
 NRD / RCO / IAX / RPMME / ZFH



DECRETO EXENTO N° 4443/
MATERIA: Permiso Administrativo
CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.-La Solicitudes de Permisos con goce de remuneraciones, presentadas por los Funcionarios de los siguientes Programas;
- 2°.-Lo dispuesto en su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente;
- 3°.-El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4°.-Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5°.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1°.-**CONCEDESE**, Permiso con goce de sus remuneraciones a los funcionarios (a), de los siguientes Programas Municipales, que a continuación se indican:

	NOMBRE	PROGRAMAS	N° DIAS	DESDE	HASTA	MOTIVO
1	MARIELA GAETE ORTIZ	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	01	20-09-2023	20-09-2023	TRAMITES PERSONALES ✓
2	DANIELA SOTO OLIVARES	OLN	0.5(T)	14-09-2023	14-09-2023	TRAMITES PERSONALES ✓
3	JULIO ORRIGO GONZALEZ	OLN	02	20-09-2023	21-09-2023	TRAMITES PERSONALES ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 de 16-11-2022
 RAFAEL ESCOBAR ORELLANA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- Archivo Gestión de Personas